



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

La designación de la Diseñadora Industrial ROMINA TARTARA como Sub-Secretaria Académica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que la D.I. TARTARA revista en el presupuesto de esta Dependencia, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Que para cumplir con las tareas asignadas, la D.I. TARTARA desarrollará dicha función como carga anexa a su cargo de revista, a partir del 01/03/2017.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en la Sub-Secretaría Académica y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro Docente y Estudiantil, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la suma de \$ 15.000,00 bruta mensual para el mes de MARZO de 2017.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

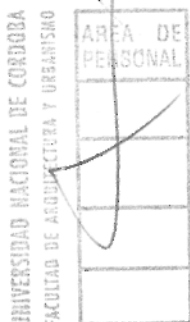
Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor de la **Diseñadora Industrial ROMINA TARTARA (LEGAJO N° 42210)**, correspondiente a las funciones que desempeña como Sub-Secretaria Académica de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, según se detalla a continuación:

MES/ANO	IMPORTE	EN LETRAS
MARZO/17	\$ 15.000,00	Pesos Quince Mil con 00/100 Centavos.-





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos QUINCE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 15.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Atq. MARCO ANTONIO ANDRÉS
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Atq. SANTIAGO JUAN QUTARI
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 215-17